ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 86.

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20-y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2022-0636	JUAN CARLOS	TUTELA	SENTENCIA
	SALDARRIAGA		
	PIEDRAHITA		

Medellín, junio trece del dos mil veintidós.

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab94b395acada92535f3dd18b7335fc2c74b25039c229592df8c577431af6ce4**Documento generado en 13/06/2022 03:41:14 PM

A V I S O No. 127

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI 05318 60 00336 2019 00315

N. I. 2022-0493-3

DELITO Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

ACUSADO Asdrubal Henao Cardona
ASUNTO Sentencia condenatoria
DECISIÓN Revoca y absuelve

RADICADO 2022-0747-3

ACCIONANTE Dairo de Jesús Arango Chavarría 05000-22-04-000-2022-00234

ACCIONADOS Fiscalía 100 Seccional de Yarumal

ASUNTO Tutela de Primera Instancia

DECISIÓN Niega

RADICADO CUI 05190 61 00100 2016 00105

N. I. 2019-1479-3

DELITO Lesiones personales dolosas

ACUSADO Lady Yuvenny Avendaño Carmona

ASUNTO Sentencia absolutoria **DECISIÓN** Revoca y condena

Medellín, Junio 10 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1436e75851e8984cafa1b7c9e24b472e50a5260dd4042aae91d2e449c20e0aca

Documento generado en 13/06/2022 03:47:56 PM

A V I S O No. 126

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 2022-0709-3

Accionante Jorge Eliecer Muñoz Álvarez

Accionados Fiscalía 62 Local de Guarne y otros

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Medellín, Junio 08 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b68eff1b57c14ea76d52080c9be54105b5a347a4ec8bdeea6edfd1cdfb3d57b2

Documento generado en 13/06/2022 03:47:00 PM

A C T A No. 145

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2022-0709-3

Accionante Jorge Eliecer Muñoz Álvarez

Accionados Fiscalía 62 Local de Guarne y otros

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Medellín, junio 09 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7302df46d04afc93856cfcc1e8cd73b7a2ec8d5df5965dbb7e8d753e9f769933**Documento generado en 13/06/2022 03:16:09 PM

A C T A No. 144

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO CUI 05368 61 00230 2020 00048

N. I. 2022-0698-3

DELITO Acto sexual con menor de 14 años y otros

ACUSADO Rodrigo Díaz Díaz

ASUNTO Apelación de auto que no excluye prueba

Medellín, junio 08 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49da0144d330b3a61baed5265cfba46bcf6346a10a4628a995f3af6d3265589**Documento generado en 13/06/2022 03:15:35 PM

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 108

Por el cual se informa que el día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 148

PROCESO : 05154 31 04 001 2022 00073 (202-0634-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: YENI YAZMIN CANO CORREA

ACCIONADO : DIAN, FISCALÍA 44 LOCAL CAUCASIA, ANTIQUIA

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INST.

PROVIDENCIA 149

RADICADO 05 490 60 00290 2014 00004 (2019 0261)

DELITO HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

ACUSADOS DIANA MELISSA ARIAS CEBALLOS

ÁLVARO ALBEIRO PADILLA ZÚÑIGA JHON JAIRO CADAVID ARROYO

PROVIDENCIA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 108

Medellín, el día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)* y Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 148

PROCESO : 05154 31 04 001 2022 00073 (202-0634-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: YENI YAZMIN CANO CORREA

ACCIONADO : DIAN, FISCALÍA 44 LOCAL CAUCASIA, ANTIOQUIA

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INST.

PROVIDENCIA 149

RADICADO 05 490 60 00290 2014 00004 (2019 0261)

DELITO HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

ACUSADOS DIANA MELISSA ARIAS CEBALLOS

ÁLVARO ALBEIRO PADILLA ZÚÑIGA

JHON JAIRO CADAVID ARROYO

PROVIDENCIA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA







